



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 10 FEB 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-90702-2024, del registro de esta Gobernación
y la Disposición H.R.U. 122/25: y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 38/24 RAF 529
correspondiente a la adquisición de insumos destinados al Servicio de Anatomía Patológica
dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo trimestral, según Nota de
Pedido N° 355/24 RAF 529.

Que mediante el acto administrativo citado en el visto se Declara Fracasada la
Licitación Privada N° 38/24 RAF 529.

Que el acto administrativo mencionado precedentemente fue suscripto por la
autoridad no competente según Decreto Provincial N° 565/2023.

Que en tal sentido corresponde dejar sin efecto la Disposición H.R.U. N°
122/25.

Que la suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,
5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y
complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

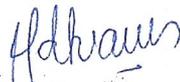
Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Disposición H.R.U. N° 122/25, por los motivos expuestos
en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y
cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 136 125.-


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia